

 REPUBLICA DE COLOMBIA Departamento del Atlántico CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD NIT. 900.001.702-6	República de Colombia Departamento del Atlántico Municipio de Soledad Concejo de Soledad	 Libertad y Orden	Código: SG
			Año de Vigencia: 2024
			Versión: 1
	INFORME DE EVALUACION		Página 1 de 2

Soledad – Atlántico, 16 de diciembre de 2024

Señores

OFERENTES

REFERENCIA: Proceso contractual de Mínima Cuantía No. MC-007-2024

ASUNTO: Consolidado informe de evaluación

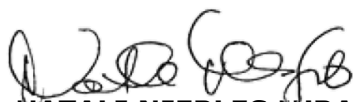
Por medio del presente documento se coloca en conocimientos y se adjunta la evaluación realizada por el evaluador, de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos de la invitación pública del proceso contractual de Mínima Cuantía No. MC-007-2024, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE MUEBLES ESCRITORIOS PARA EL RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD AUNANDO CON ESTO AL MEJORAMIENTO DEL MOBILIARIO PARA LAS SESIONES QUE SE DESARROLLAN EN LA CORPOORACION POR LOS HONORABLES CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD."**, por lo tanto, SE procede a publicar el consolidado final así:

No.	OFERENTES	EVALUACION JURDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	CONCLUSION
1	COMERCIALIZADORA CMS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Una vez realizada la evaluación y verificados los requisitos de orden jurídico, técnico y económico, establecido en la invitación pública del proceso contractual de mínima cuantía MC-007-2024, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MUEBLES ESCRITORIOS PARA EL RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD AUNANDO CON ESTO AL MEJORAMIENTO DEL MOBILIARIO PARA LAS SESIONES QUE SE DESARROLLAN EN LA CORPOORACION POR LOS HONORABLES CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD.", se concluye que el oferente COMERCIALIZADORA, CUMPLE , con el requisito exigidos de orden jurídico, técnico y económico Por lo anterior y teniendo en cuenta que no se recibieron obtenciones por parte de los oferentes DICOING Y TENDENCY, los cuales quedaron deshabilitados el proceso para continuar por no cumplir con los requisitos de orden jurídico, técnico y económico, se sugiere realizar al ACEPTACION de la oferta al proponente COMERCIALIZADORA CMS S.A.S., bajo el Nit. 900.354.145 - 3, con domicilio principal en la ciudad de Barranquilla - Atlántico, oferta económica ofrecida de Treinta y Seis Millones Doscientos Dieciocho Mil Pesos (\$ 36.218.000)
2	DICOING M	DEHABILITADO	DEHABILITADO	CUMPLE	Una vez realizada la evaluación y verificados los requisitos de orden jurídico, técnico y económico, establecido en la invitación pública del proceso contractual de mínima cuantía MC-007-2024, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MUEBLES ESCRITORIOS PARA EL RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD AUNANDO CON ESTO AL MEJORAMIENTO DEL MOBILIARIO PARA LAS SESIONES QUE SE DESARROLLAN EN LA CORPOORACION POR LOS HONORABLES CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD.", se concluye que el oferente DICOING DESHABILITADO DEL PROCESO, teniendo en cuenta que pasmo un número de proceso diferente en el anexo 3 de la oferta económica, documento que no reviste de subsanación, así mismo la actividad registrada en el Certificado de Existencia y Representación Legal y RUT, no correspondiente al objeto a desarrollar
3	TENDENCY	NO CUMPLE	DEHABILITADO	NO CUMPLE	Una vez realizada la evaluación y verificados los requisitos de orden jurídico, técnico y económico, establecido en la invitación pública del proceso contractual de mínima cuantía MC-007-2024, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MUEBLES ESCRITORIOS PARA EL RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD AUNANDO CON ESTO AL MEJORAMIENTO DEL MOBILIARIO PARA LAS SESIONES QUE SE DESARROLLAN EN LA CORPOORACION POR LOS HONORABLES CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD." , se concluye que el oferente TENDENCY queda DESAHABILITADO DEL PROCESO , teniendo en cuenta que presenta un número de proceso diferente en el anexo 3 de la oferta económica bajo el numero No,006., documento que no reviste de subsanación, así mismo lo presenta el anexo 2 de Condiones técnicas, como de igual forma no presento todos los documentos de orden Jurídico y Tecnico

Proyectó: Jean Bonilla	Revisó: Federico Puello Robles	Aprobó: Natali Niebles Jurado
Dirección: calle 13 No.19 B – 38 Plaza Principal de Soledad – Atlántico		Tel: 3922915
E-mail: concejo@soledad-atlantico.gov.co		

 REPUBLICA DE COLOMBIA Departamento del Atlántico CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD NIT. 900.001.752-6	República de Colombia Departamento del Atlántico Municipio de Soledad Concejo de Soledad	 Libertad y Orden	Código: SG
			Año de Vigencia: 2024
			Versión: 1
	INFORME DE EVALUACION		Página 2 de 2

CONCLUSION FINAL: Verificado el informe final por parte del evaluador de las ofertas presentadas al proceso, en calidad Presidente Concejo Municipal de Soledad – Atlántico, me acojo a lo sugerido por el mismos, y se realiza la ACEPTACION de la oferta al proponente **COMERCIALIZADORA CMS S.A.S.**, bajo el Nit. 900.354.145 - 3, con domicilio principal en la ciudad de Barranquilla - Atlántico, oferta económica ofrecida de Treinta y Seis Millones Doscientos Dieciocho Mil Pesos (\$ 36.218.000), por cumplir con los requisitos Jurídicos, Técnicos y Económicos exigidos en la Invitación pública del proceso contractual de Mínima Cuantía No. MC-007-2024, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE MUEBLES ESCRITORIOS PARA EL RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD AUNANDO CON ESTO AL MEJORAMIENTO DEL MOBILIARIO PARA LAS SESIONES QUE SE DESARROLLAN EN LA CORPOORACION POR LOS HONORABLES CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD."**



NATALI NIEBLES JURADO
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD

Proyectó: Jean Bonilla	Revisó: Federico Puello Robles	Aprobó: Natali Niebles Jurado
Dirección: calle 13 No.19 B – 38 Plaza Principal de Soledad – Atlántico		Tel: 3922915
E-mail: concejo@soledad-atlantico.gov.co		